En el marco de las disposiciones contenidas en la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y en apego a la Guía para la elaboración del Informe de Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2023 emitida por la Secretaria de Hacienda Estatal se describe lo siguiente:

1. JUSTIFICACION DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL: variaciones presupuestales manifestadas en partidas del gasto según formato denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Por Partida del Gasto" del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023:

CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

- 11301 Sueldos Se realizó una reasignación presupuestal entre partidas de mismo capítulo con una variación de \$870,575
- 11302 Sueldo diferencia por zona. Se realizó una ampliación presupuestal entre partidas del mismo capítulo con una variación de \$135,169
- 11306 Riesgo laboral. Se realizó una modificación presupuestal entre partidas del mismo capítulo con una variación de \$1.346.995
- 12101 Honorarios. Se realizó una ampliación presupuestal entre partidas del mismo capítulo con una variación de \$351,043
- 12201 Sueldo base al personal eventual. Se realizó una ampliación presupuestal derivado para anuencia otorgada por la Secretaria de Hacienda Estatal mediante oficios SE-05.06.0177/2023 de fecha 17 de enero de 2023 correspondiente a recursos propios, oficio SH-ED-23-003 de fecha 25 de enero de 2023 aprobados para la Conservación Rutinaria de la Red Carretera Estatal, oficio SH-ED-23-006 de fecha 30 de enero de 2023 aprobados para Proyectos Ejecutivos de Reconstrucción de Carreteras Alimentadoras de la Red Estatal, oficio SH-ED-23-021del 17 de febrero de 2023 autorizados para la Conservación Periódica de la Residencia Mazatan así como la Conservación y rehabilitación del tramo Hermosillo-Mazatan, oficio SH-ED-23-027 del 22 de febrero de 2023 autorizados para la Conservación Periódica de la Red Estatal de Carreteras y oficio SH-ED-23-242 de fecha 04 de septiembre de 2023 autorizados para la Construcción de entronque en la carretera Moctezuma Agua Prieta por un importe de \$3,110,739
- 13101 Primas y acreditaciones por años de servicios efectivos prestados. Se realizó una ampliación presupuestal por un importe de \$327,113
- 13201 Primas de vacaciones y dominical. Se realizó una ampliación presupuestal a la partida por un importe de \$401,886
- 13202 Aguinaldo o gratificación de fin de año. Se realizó una modificación presupuestal con una variación de \$833,409
- 13203 Compensación por ajuste de calendario. Se realizó una ampliación presupuestal a la partida por un importe de \$32,582
- 13204 Compensación por bono navideño. Se realizó una ampliación presupuestal a la partida por un importe de \$46,632
- 13403 Estímulos al personal de confianza. Se realizó una ampliación presupuestal entre partidas del mismo capítulo con una variación de \$462,998
- 13404 Bono de productividad. Se realizó una modificación presupuestal entre partidas del mismo capítulo con una variación de \$ 210,452
- 14101.- Se realizó una modificación presupuestal entre partidas del mismo capítulo con una variación de \$ 41,291
- 14102 Aportación por seguro de vida al ISSSSTESON. Se realizó una ampliación presupuestal derivado para anuencia otorgada por la Secretaria de Hacienda Estatal mediante oficios SE-05.06.0177/2023 de fecha 17 de enero de 2023 correspondiente a recursos propios, oficio SH-ED-23-003 de fecha 25 de enero de 2023 aprobados para la Conservación Rutinaria de la Red Carretera Estatal, oficio SH-ED-23-006 de fecha 30 de enero de 2023 aprobados para Proyectos

Ejecutivos de Reconstrucción de Carreteras Alimentadoras de la Red Estatal, oficio SH-ED-23-021del 17 de febrero de 2023 autorizados para la Conservación Periódica de la Residencia Mazatan así como la Conservación y rehabilitación del tramo Hermosillo-Mazatan, oficio SH-ED-23-027 del 22 de febrero de 2023 autorizados para la Conservación Periódica de la Red Estatal de Carreteras y oficio SH-ED-23-242 de fecha 04 de septiembre de 2023 autorizados para la Construcción de entronque en la carretera Moctezuma – Agua Prieta por un importe de \$86.

14103 Aportaciones por seguro de retiro al ISSSSTESON. - Se realizó una ampliación presupuestal derivado para anuencia otorgada por la Secretaria de Hacienda Estatal mediante oficios SE-05.06.0177/2023 de fecha 17 de enero de 2023 correspondiente a recursos propios, oficio SH-ED-23-003 de fecha 25 de enero de 2023 aprobados para la Conservación Rutinaria de la Red Carretera Estatal, oficio SH-ED-23-006 de fecha 30 de enero de 2023 aprobados para Proyectos Ejecutivos de Reconstrucción de Carreteras Alimentadoras de la Red Estatal, oficio SH-ED-23-021del 17 de febrero de 2023 autorizados para la Conservación Periódica de la Residencia Mazatan así como la Conservación y rehabilitación del tramo Hermosillo-Mazatan, oficio SH-ED-23-027 del 22 de febrero de 2023 autorizados para la Conservación Periódica de la Red Estatal de Carreteras y oficio SH-ED-23-242 de fecha 04 de septiembre de 2023 autorizados para la Construcción de entronque en la carretera Moctezuma – Agua Prieta por un importe de \$4,463

14104 Asignación para préstamos a corto plazo. – Se realizó una ampliación presupuestal entre partidas del mismo capítulo con una variación de \$12,526

14108 Aportación para la atención de enfermedades preexistentes - Se realizó una modificación presupuestal entre partidas del mismo capítulo con una variación de \$ - 328,965

14109 Aportaciones por servicio médico ISSSTESON. - Se realizó una ampliación presupuestal derivado para anuencia otorgada por la Secretaria de Hacienda Estatal mediante oficios SE-05.06.0177/2023 de fecha 17 de enero de 2023 correspondiente a recursos propios, oficio SH-ED-23-003 de fecha 25 de enero de 2023 aprobados para la Conservación Rutinaria de la Red Carretera Estatal, oficio SH-ED-23-006 de fecha 30 de enero de 2023 aprobados para Proyectos Ejecutivos de Reconstrucción de Carreteras Alimentadoras de la Red Estatal, oficio SH-ED-23-021del 17 de febrero de 2023 autorizados para la Conservación Periódica de la Residencia Mazatan así como la Conservación y rehabilitación del tramo Hermosillo-Mazatan, oficio SH-ED-23-027 del 22 de febrero de 2023 autorizados para la Conservación Periódica de la Red Estatal de Carreteras y oficio SH-ED-23-242 de fecha 04 de septiembre de 2023 autorizados para la Construcción de entronque en la carretera Moctezuma – Agua Prieta por un importe de \$864,514

14201 Aportaciones al FOVISSSTE. Se realizó una ampliación presupuestal derivado para anuencia otorgada por la Secretaria de Hacienda Estatal mediante oficios SE-05.06.0177/2023 de fecha 17 de enero de 2023 correspondiente a recursos propios, oficio SH-ED-23-003 de fecha 25 de enero de 2023 aprobados para la Conservación Rutinaria de la Red Carretera Estatal, oficio SH-ED-23-006 de fecha 30 de enero de 2023 aprobados para Proyectos Ejecutivos de Reconstrucción de Carreteras Alimentadoras de la Red Estatal, oficio SH-ED-23-021del 17 de febrero de 2023 autorizados para la Conservación Periódica de la Residencia Mazatan así como la Conservación y rehabilitación del tramo Hermosillo-Mazatan, oficio SH-ED-23-027 del 22 de febrero de 2023 autorizados para la Conservación Periódica de la Red Estatal de Carreteras y oficio SH-ED-23-242 de fecha 04 de septiembre de 2023 autorizados para la Construcción de entronque en la carretera Moctezuma – Agua Prieta por un importe de \$262,792

14301 Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro. – Se realizó una modificación presupuestal entre partidas del mismo capítulo con una variación de \$ - 7,395

14302 Depósitos para el ahorro solidario. - Se realizó una ampliación presupuestal entre partidas del mismo capítulo por \$3,103

14303 Pagas por defunción, pensiones y jubilaciones. - Se realizó una ampliación presupuestal entre partidas del mismo capítulo con una variación de \$945

14402 Seguro por retiro estatal. - Se realizó una ampliación presupuestal entre partidas del mismo capítulo con una variación de \$123,668

15201 Indemnizaciones al personal. - Se realizó una modificación presupuestal entre partidas del mismo capítulo con una variación de \$ - 144,294

- 15202 Pago de Liquidaciones. Se realizó una ampliación presupuestal entre partidas del mismo capítulo con una variación de \$3,960,008
- 15204 Sentencias laborales. Se realizó una modificación presupuestal entre partidas del mismo capítulo con una variación \$4,496
- 15302 Pensiones y jubilaciones decretadas por el ejecutivo. Se realizó una modificación presupuestal entre partidas del mismo capítulo con una variación de \$ 47,196
- 15404 Días económicos y de descanso obligatorios no disfrutados. Se realizó una reducción presupuestal por considerarse presupuesto suficiente por un importe de \$ 361,116
- 15409 Bono para despensa. Se realizó una modificación presupuestal entre partidas del mismo capítulo con una variación de \$103,891
- 15410 Bono para canastilla de maternidad. Se realizó una reducción presupuestal por considerarse presupuesto suficiente por un importe de \$ 1,011
- 15413 Ayuda para guardería a madres trabajadoras. Se realizó una reducción presupuestal por considerarse presupuesto suficiente por un importe de \$ 6,067
- 15416 Apoyo para útiles escolares. Se realizado una ampliación presupuestal entre partidas del mismo capítulo por \$133,400
- 15417 Apoyo para desarrollo y capacitación. Se realizó una modificación presupuestal entre partidas del mismo capítulo con una variación de \$ 1,645,547
- 15418 Compensación específica a personal de base. - Se realizó una reducción presupuestal por considerarse presupuesto suficiente por un importe de \$ 185,973
- 15419 Ayuda para servicio de transporte. Se realizó una modificación presupuestal entre partidas del mismo capítulo con una variación de \$ 162,144
- 15420 Compensación en apoyo a la discapacidad. Se realizó una modificación presupuestal entre partidas del mismo capítulo con una variación de \$ 34,880
- 15421 Bono de día de madres. Se realizó una reducción presupuestal por considerarse presupuesto suficiente por un importe de \$ 514
- 15423 Bono por aniversario sindical. Se realizado una ampliación presupuestal entre partidas del mismo capítulo por \$ 8.194
- 15424 Bono del día del padre. Se realizó una ampliación presupuestal entre partidas del mismo capítulo con una variación de \$1,876
- 15425 Apoyo para la compra de material de construcción. Se realizó una ampliación presupuestal por un importe \$167,600
- 15427 Bono de productividad al personal de base. Se realizó una reducción presupuestal por considerar presupuesto suficiente por un importe de \$ 83,415
- 15430 Apoyo para la compra de uniforme de trabajadores. Se realizó una ampliación presupuestal entre partidas del mismo capítulo con una variación de \$175,200
- 15501 Apoyo a la capacitación. Se realizó una ampliación presupuestal entre partidas del mismo capítulo con una variación de \$1,217,049

15901 Otras prestaciones. - Se realizó una modificación presupuestal entre partidas del mismo capítulo con una variación de \$27,394

- 17101 Estímulos por productividad y eficiencia. Se realizó una reducción presupuestal por considerar presupuesto suficiente por un importe de \$ 91,072
- 17102 Estímulos al personal. Se realizó una reducción presupuestal por considerar presupuesto suficiente por un importe de \$ 876,329
- 17104 Bono por puntualidad. Se realizó una modificación presupuestal entre partidas del mismo capítulo con una variación de \$ 32.462
- 17105 Compensación por titulación a nivel licenciatura. Se realizó una reducción presupuestal por considerar presupuesto suficiente por un importe de \$ 16,761

CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

- 21101 Materiales útiles y equipos menores de oficina. Se realizó una ampliación presupuestal derivado principalmente por anuencia otorgada por la Secretaria de Hacienda Estatal mediante oficios SE-05.06.0177/2023 de fecha 17 de enero de 2023 correspondiente a recursos propios, oficio SH-ED-23-003 de fecha 25 de enero de 2023 aprobados para la Conservación Rutinaria de la Red Carretera Estatal, oficio SH-ED-23-006 de fecha 30 de enero de 2023 aprobados para Proyectos Ejecutivos de Reconstrucción de Carreteras Alimentadoras de la Red Estatal y oficio SH-ED-23-027 del 22 de febrero de 2023 autorizados para la Conservación Periódica de la Red Estatal de Carreteras por un importe de \$270,334
- 21401 Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos. Se realizó una ampliación presupuestal derivado principalmente por anuencia otorgada por la Secretaria de Hacienda Estatal mediante oficios SE-05.06.0177/2023 de fecha 17 de enero de 2023 correspondiente a recursos propios, oficio SH-ED-23-003 de fecha 25 de enero de 2023 aprobados para la Conservación Rutinaria de la Red Carretera Estatal, oficio SH-ED-23-006 de fecha 30 de enero de 2023 aprobados para Proyectos Ejecutivos de Reconstrucción de Carreteras Alimentadoras de la Red Estatal y oficio SH-ED-23-027 del 22 de febrero de 2023 autorizados para la Conservación Periódica de la Red Estatal de Carreteras por un importe de \$44,440
- 21601 Material de limpieza. Se realizó una modificación presupuestal reasignado entre partidas correspondiente a ingresos propios por un importe de \$56,532
- 22101 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones. Se realizó una modificación presupuestal reasignado entre partidas correspondiente a ingresos propios por un importe de \$86,851
- 22106 Adquisición de agua potable. Se realizó una modificación presupuestal por un importe de \$12,676
- 22301 Utensilios para el servicio de alimentación. Se realizó una modificación presupuestal por considerarse presupuesto suficiente con una variación de \$ 5,696
- 24101 Productos minerales No metálicos. Se realizó una ampliación presupuestal derivado principalmente de la autorización de recursos de recursos según oficio SH-ED-23-003 del 25 de enero de 2023 por un importe de \$326,058
- 24201 Cemento y productos de concreto. - Se realizó una modificación presupuestal por considerarse presupuesto suficiente con una variación de \$ 2,315
- 24501 Vidrio y productos de vidrio. Se realizó una ampliación presupuestal para la adquisición de insumos destinados para el gasto de operación del ente por un importe de \$342
- 24601 Material eléctrico y electrónico. Se realizó una modificación presupuestal reasignado entre partidas correspondiente a ingresos propios por un importe de \$11,754
- 24701 Artículos metálicos para la construcción. . Se realizó una modificación presupuestal derivado para anuencia otorgada por la Secretaria de Hacienda Estatal mediante oficios SE-05.06.0177/2023 de fecha 17 de enero de 2023

correspondiente a recursos propios y oficio SH-ED-23-003 de fecha 25 de enero de 2023 aprobados para la Conservación Rutinaria de la Red Carretera Estatal, oficio SH-ED-23-006 de fecha 30 de enero de 2023 aprobados para Proyectos Ejecutivos de Reconstrucción de Carreteras Alimentadoras de la Red Estatal reasignados entre partidas por un importe de \$12,168

24801 Materiales complementarios. - Se realizó una modificación presupuestal reasignado entre partidas proveniente de los ingresos propios del organismo por un importe de \$2,934

24901 Otros materiales y Artículos de construcción y reparación. - . Se realizó una reducción presupuestal por considerarse presupuesto suficiente con una variación de \$ - 182,171

25101 Productos químicos básicos. – Se realizó una ampliación presupuestal derivado de la autorización de recursos según oficio SH-ED-23-021 de fecha 17 de febrero de 2023 aprobados para Conservación y Rehabilitación del camino Hermosillo-Mazatán del km 41+480 al km 79+480 por un importe de \$23,255

25201 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos- Se realizó una reducción presupuestal a esta partida por un monto de \$ - 6,378 por considerarse presupuesto suficiente

25501 Materiales accesorios y suministros de laboratorio. Se realizó una ampliación presupuestal para la adquisición de insumos destinados al gasto de operación del ente derivado de anuencia otorgada por la Secretaria de Hacienda Estatal mediante oficio SE-05.06-0541/2023 de fecha 01 de febrero así como oficio SH-ED-23-117 del 01 de junio de 2023 autorizado para los Trabajos de instalación de la planta de asfalto por un importe de \$293,661

25601 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados. - Se realizó una ampliación presupuestal derivado principalmente de recursos autorizados mediante oficios SE-05.06.0177/2023 de fecha 17 de enero de 2023 correspondiente a recursos propios y oficio SH-ED-23-003 de fecha 25 de enero de 2023 aprobados para la Conservación Rutinaria de la Red Carretera Estatal por un importe de \$4,294

26101 Combustibles. - Se realizó una ampliación presupuestal derivado de diferentes afectaciones presupuestales por la reasignación entre partidas del programa de Conservación originalmente programadas y por la asignación presupuestal derivada del Contrato de Donación con PEMEX por la carga y aplicación del combustible en vehículos y maquinaria propiedad del organismo, así como por recursos autorizados anuencia otorgada por la Secretaria de Hacienda Estatal mediante oficios SE-05.06.0177/2023 de fecha 17 de enero de 2023 correspondiente a recursos propios, oficio SH-ED-23-003 de fecha 25 de enero de 2023 aprobados para la Conservación Rutinaria de la Red Carretera Estatal, oficio SH-ED-23-006 de fecha 30 de enero de 2023 aprobados para Proyectos Ejecutivos de Reconstrucción de Carreteras Alimentadoras de la Red Estatal, oficio SH-ED-23-021del 17 de febrero de 2023 autorizados para la Conservación Periódica de la Residencia Mazatan así como la Conservación y rehabilitación del tramo Hermosillo-Mazatan, oficio SH-ED-23-027 del 22 de febrero de 2023 autorizados para la Conservación Periódica de la Red Estatal de Carreteras y oficio SH-ED-23-242 de fecha 04 de septiembre de 2023 autorizados para la Construcción de entronque en la carretera Moctezuma – Agua Prieta \$2,618,473

26102 Lubricantes y aditivos. Se realizó una reducción presupuestal por considerarse presupuesto suficiente por un monto de \$ - 446,450

27101 Vestuario y Uniformes. - Se realizó una ampliación presupuestal por la captación de recursos de ingresos propios por un monto de \$11,633

27201 Prendas de seguridad y protección personal. - Se realizó una ampliación presupuestal con recursos autorizados principalmente mediante oficio SH-ED-23-117 del 01 de junio de 2023 autorizado para los Trabajos de instalación de la planta de asfalto por un monto de \$23,251

27301 Artículos deportivos. - Se realizó una ampliación presupuestal por la captación de recursos de ingresos propios por un monto de \$8,858

29101 Herramientas Menores. - Se realizó una modificación presupuestal con una variación de \$8,239

- 29201 Refacciones y accesorios menores de edificio. Se realizó una modificación presupuestal con una variación de \$9,660
- 29301 Refacciones y accesorios menores de mobiliario. Se realizó una modificación presupuestal con una variación de \$606
- 29401 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información. Se realizó una modificación presupuestal principalmente en el gasto operativo con una variación de \$40,614
- 29501 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Se realizó una ampliación presupuestal para la adquisición de insumos destinados al gasto de operación del ente derivado de anuencia otorgada por la Secretaria de Hacienda Estatal mediante oficio SE-05.06-0541/2023 de fecha 01 de febrero por un importe de \$8,468
- 29601 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte. Se realizó una modificación presupuestal por la reasignación entre partidas del mismo capítulo por un monto de \$ 248,195
- 29801 Refacciones y Accesorios Menores de maquinaria y otros equipos. Se realizó una modificación presupuestal por la reasignación entre partidas del mismo capítulo por un monto de \$ 421,680
- 29901 Refacciones y Accesorios Menores de otros bienes muebles. Se realizó una ampliación presupuestal por un monto de \$4,519 derivado principalmente de anuencia otorgada mediante oficio SE-05.06.0177/2023 de fecha 17 de enero de 2023 aprobados para la Conservación de la Red Carretera Estatal

CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES

- 31101 Energía eléctrica. Se realizó una ampliación presupuestal para cubrir las necesidades de servicios básicos del organismo autorizada mediante oficio SE-05.06-1404/2023 del 10 de abril de 2023 por un importe de \$ 399,510
- 31201 Gas. Se realizó una reducción presupuestal por considerarse presupuesto suficiente con una variación de \$ 3,150
- 31301 Agua potable. Se realizó una ampliación presupuestal derivado de la autorización de recursos mediante oficio SE.05.06-1404/2023 de fecha 10 de abril de 2023 necesarios para la operación del ente así como oficio SH-ED-23-117 del 01 de junio de 2023 autorizado para los Trabajos de instalación de la planta de asfalto por un importe de \$1,017,787
- 31401 Telefonía tradicional. Se realizó una ampliación presupuestal derivado de la autorización de recursos mediante oficio SE.05.06-1404/2023 de fecha 10 de abril de 2023 necesarios para la operación del ente por un importe de \$12,150
- 31701 Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información. Se realizó una ampliación presupuestal derivado de la autorización de recursos mediante oficio SE.05.06-1404/2023 de fecha 10 de abril de 2023 necesarios para la operación del ente por un importe de \$34,873
- 31801 Servicio Postal. Se realizó una reducción presupuestal reasignado entre partidas necesaria para la operación del ente por un monto de \$ 24,252
- 32601 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas. Se realizó una ampliación presupuestal con recursos autorizados mediante oficio SH-ED-23-003 de fecha 25 de enero de 2023 para la Conservación Rutinaria de la Red Carretera Estatal por un importe de \$ 15,963
- 32701 Patentes, regalías y otros. Se realizó una ampliación presupuestal derivado de la autorización de recursos mediante oficio SE.05.06-1404/2023 de fecha 10 de abril de 2023 necesarios para la operación del ente por un importe de \$15,138
- 33101 Servicios Legales, de Contabilidad, auditorias y relacionados. Se realizó una reducción presupuestal por un importe de \$ 239,999 siendo reasignado a partidas del mismo capítulo para la operación del ente.
- 33301 Servicios de Informática. Se realizó una reducción presupuestal por considerarse recurso suficiente por un importe de \$ 5,541

- 33401 Servicios de Capacitación. Se realizó una reducción presupuestal por un importe de \$ 75,167 siendo reasignado a partidas del mismo capítulo para la operación del ente.
- 33603 Impresiones y publicaciones oficiales. Se realizó una ampliación a esta partida por un importe de \$ 6,199 para cubrir necesidades del gasto operativo del ente
- 33605 Licitaciones, convenios y convocatorias. Se realizó una reducción a esta partida por considerarse presupuesto suficiente por un importe de \$ 100,000
- 33606 Impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificadas y títulos. Se realizó una ampliación presupuestal entre partidas del gasto de operación por un importe de \$301 para la expedición de certificados catastrales simples.
- 33608 Servicio de fotocopiado en las instalaciones de las dependencias y entidades. Se realizó una ampliación presupuestal por un importe de \$77,599 para cubrir las necesidades del gasto operativo del ente
- 33902 Servicios integrales. Se realizó una ampliación presupuestal mediante oficio SH-ED-23-117 del 01 de junio de 2023 autorizado para los Trabajos de instalación de la planta de asfalto por un importe de \$117,392
- 34101 Servicios Financieros y Bancarios. Se realizó una ampliación a esta partida del gasto operativo por un monto de \$40,255
- 34501 Seguros de Bienes Patrimoniales. Se realizó una reducción a la partida en el gasto operativo por considerarse presupuesto suficiente por un importe de \$454,896
- 34601 Almacenaje, envase y embalaje. Se realizó una ampliación presupuestal derivado de diferentes afectaciones presupuestales: por la reasignación entre partidas del programa de Conservación originalmente programadas y por la asignación presupuestal derivada del Contrato de Donación con PEMEX por el almacenaje del combustible por un monto de \$587,391
- 34701 Flete y maniobras. Se realizó una reducción presupuestal derivado de afectaciones presupuestales, principalmente por la reasignación entre partidas del programa de Conservación originalmente programadas por un importe de \$ 121,427
- 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles. Se realizó una reducción a esta partida por considerarse presupuesto suficiente siendo reasignado a otras partidas por un importe de \$ 205,278
- 35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo. se realizó una modificación en las partidas presupuestales entre partidas del gasto operativo por un monto de \$12,296
- 35301 Instalaciones. Se realizó una ampliación presupuestal según oficio SH-ED-23-006 de fecha 30 de enero de 2023 aprobados para Proyectos Ejecutivos de Reconstrucción de Carreteras Alimentadoras de la Red Estatal por un importe de \$8,700
- 35302 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos. Se realizó una modificación en las partidas presupuestales entre partidas del gasto operativo por un monto de \$15,242
- 35501 Mantenimiento y conservación de equipo de transporte. Se realizó una reducción presupuestal derivado de afectaciones presupuestales, principalmente por la reasignación entre partidas del programa de Conservación originalmente programadas por un importe de \$ 277,971
- 35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo. Se realizó una reducción presupuestal derivado de afectaciones presupuestales, principalmente por la reasignación entre partidas del programa de Conservación originalmente programadas por un importe de \$ 656,440
- 35801 Servicio de limpieza y manejo de desechos. Se realizó una modificación presupuestal entre partidas del gasto operativo del ente por un importe de \$131,340

37101 Pasajes aéreos. – Se realizó una modificación presupuestal entre partidas del gasto operativo del ente por un importe de \$7,242

37201 Pasajes terrestres. - Se realizó una ampliación presupuestal derivado principalmente de recursos autorizados mediante oficios SE-05.06.0177/2023 de fecha 17 de enero de 2023 correspondiente a recursos propios y oficio SH-ED-23-003 de fecha 25 de enero de 2023 aprobados para la Conservación Rutinaria de la Red Carretera Estatal por un importe de \$14,005

37501 Viáticos en el País. -. Se realizó una ampliación presupuestal derivado para anuencia otorgada por la Secretaria de Hacienda Estatal mediante oficios SE-05.06.0177/2023 de fecha 17 de enero de 2023 correspondiente a recursos propios, oficio SH-ED-23-003 de fecha 25 de enero de 2023 aprobados para la Conservación Rutinaria de la Red Carretera Estatal, oficio SH-ED-23-006 de fecha 30 de enero de 2023 aprobados para Proyectos Ejecutivos de Reconstrucción de Carreteras Alimentadoras de la Red Estatal, oficio SH-ED-23-021del 17 de febrero de 2023 autorizados para la Conservación Periódica de la Residencia Mazatan así como la Conservación y rehabilitación del tramo Hermosillo-Mazatan, oficio SH-ED-23-027 del 22 de febrero de 2023 autorizados para la Conservación Periódica de la Red Estatal de Carreteras y oficio SH-ED-23-242 de fecha 04 de septiembre de 2023 autorizados para la Construcción de entronque en la carretera Moctezuma – Agua Prieta por un importe de \$1,556,192

37502 Gastos de camino. -. Se realizó una ampliación presupuestal derivado para anuencia otorgada por la Secretaria de Hacienda Estatal mediante oficios SE-05.06.0177/2023 de fecha 17 de enero de 2023 correspondiente a recursos propios, oficio SH-ED-23-003 de fecha 25 de enero de 2023 aprobados para la Conservación Rutinaria de la Red Carretera Estatal, oficio SH-ED-23-006 de fecha 30 de enero de 2023 aprobados para Proyectos Ejecutivos de Reconstrucción de Carreteras Alimentadoras de la Red Estatal, oficio SH-ED-23-021del 17 de febrero de 2023 autorizados para la Conservación Periódica de la Residencia Mazatan así como la Conservación y rehabilitación del tramo Hermosillo-Mazatan, oficio SH-ED-23-027 del 22 de febrero de 2023 autorizados para la Conservación Periódica de la Red Estatal de Carreteras y oficio SH-ED-23-242 de fecha 04 de septiembre de 2023 autorizados para la Construcción de entronque en la carretera Moctezuma – Agua Prieta por un importe de \$350,971

37901 Cuotas. - Se realizó una ampliación presupuestal derivado para anuencia otorgada por la Secretaria de Hacienda Estatal mediante oficios SE-05.06.0177/2023 de fecha 17 de enero de 2023 correspondiente a recursos propios, oficio SH-ED-23-003 de fecha 25 de enero de 2023 aprobados para la Conservación Rutinaria de la Red Carretera Estatal, oficio SH-ED-23-006 de fecha 30 de enero de 2023 aprobados para Proyectos Ejecutivos de Reconstrucción de Carreteras Alimentadoras de la Red Estatal y oficio SH-ED-23-027 del 22 de febrero de 2023 autorizados para la Conservación Periódica de la Red Estatal de Carreteras por un importe de por un importe de \$112,008

38201 Gastos de orden social y cultural. – Se realizó una ampliación presupuestal a esta partida por los gastos de la carrera del Día del Caminero por \$26,000

39201 Impuestos y derechos. Se realizó una ampliación a esta partida principalmente para el pago de revalidación de placas y programa anual interno de protección civil por un importe de \$260,995

39801 Impuesto sobre nóminas. - Se realizó una ampliación presupuestal para cubrir el capítulo 1000 de servicios personales del ente así como recursos otorgados por la Secretaria de Hacienda Estatal mediante oficios SE-05.06.0177/2023 de fecha 17 de enero de 2023 correspondiente a recursos propios, oficio SH-ED-23-003 de fecha 25 de enero de 2023 aprobados para la Conservación Rutinaria de la Red Carretera Estatal, oficio SH-ED-23-006 de fecha 30 de enero de 2023 aprobados para Proyectos Ejecutivos de Reconstrucción de Carreteras Alimentadoras de la Red Estatal y oficio SH-ED-23-027 del 22 de febrero de 2023 autorizados para la Conservación Periódica de la Red Estatal de Carreteras por un importe \$1,083,811

CAPITULO 4000 TRANSFERNCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No se realizaron modificaciones presupuestales en este capitulo

CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

51101 Muebles de oficina y estantería. - Se realizó una ampliación presupuestal por la captación de recursos de ingresos propios por un monto de \$64,525

51501 Bienes informáticos. - Se realizó una ampliación presupuestal para la adquisición de bienes destinados al gasto de operación del ente derivado de anuencia otorgada por la Secretaria de Hacienda Estatal mediante oficio SE-05.06-0541/2023 de fecha 01 de febrero, oficio SH-ED-23-006 de fecha 30 de enero de 2023 para Proyectos Ejecutivos de Reconstrucción de Carreteras Alimentadoras de la Red Estatal y oficio SE-05.06-1404/2023 de fecha 10 de abril de 2023 autorizados para el gasto de operación por un importe de \$579,155

51901 Otros mobiliarios y equipos de administración. – Se realizó una modificación a esta partida derivado de la reasignación de recursos propios para el reemplazo de este tipo de bienes por un importe de \$28,536

51902 Mobiliario y equipo para escuelas, laboratorio y talleres - Se realizó una ampliación presupuestal para la adquisición de mobiliario y equipo destinados al gasto de operación del ente derivado de anuencia otorgada por la Secretaria de Hacienda Estatal mediante oficio SE-05.06-0541/2023 de fecha 01 de febrero por un importe de \$1,132,508

53101 Equipo medico y de laboratorio. - Se realizó una ampliación presupuestal para la adquisición de mobiliario y equipo destinados al gasto de operación del ente derivado de anuencia otorgada por la Secretaria de Hacienda Estatal mediante oficio SE-05.06-0541/2023 de fecha 01 de febrero por un importe de \$12,180

54101 Automoviles y camiones. – Se realizó una ampliación presupuestal para la adquisición de un nuevo parque central de maquinaria necesario para la operación de las plantas central y móviles de mezclas asfálticas autorizada mediante oficio SE-05.06-2575/2023 con fecha 03 de julio de 2023 por un importe de \$9,835,524

56301 Maquinaria y equipo de construcción. – Se realizó una ampliación presupuestal a esta partida autorizados mediante oficio SH-ED-23-117 de fecha 01 de junio de 2023 por un importe \$10,532,480

56401 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial. - Se realizó una ampliación presupuestal por la captación de ingresos propios por un importe de \$133,461

56701 Herramientas. – Se realizó una reducción presupuestal por un importe de \$ - 24,028

59101 Software. – Se realizó una ampliación presupuestal para la adquisición de un software autorizado mediante oficio SE-05.06-2500/2023 de fecha 27 de junio de 2023 por un importe de \$1,430,106

59701 Licencias informáticas e intelectuales. - Se realizó una ampliación a esta partida del gasto operativo por un monto de \$16.095

CAPITULO 6000 INVERSION PUBLICA

61501 Reconstrucción. - Las modificaciones que se presentan en ésta partida corresponde a recursos disponibles al cierre del ejercicio 2022 provenientes del Recursos Estatales y para lo cual la Secretaria de Hacienda por conducto de la Subsecretaria de Egresos emitió anuencia de recursos mediante oficio No. SE-05.06-1004/2023 de fecha 08 de marzo de 2023 para la ejecución de trabajos de la Obra de Drenaje Calle 26 km 69+800 afectando un monto de ampliación por \$547,676

61503 Construcción. – Se realizó una ampliación presupuestal por recursos autorizados mediante oficios SH-ED-23-242 del 04 de septiembre de 2023 para la Construcción del entronque en carretera Moctezuma – Agua Prieta y SH-ED-23-309 del 18 de diciembre de 2023 para los Trabajos de suministro e instalación de semáforo par acceso a parque industrial por un importe de \$10,626,276

61504 Conservación. – Se realizó una ampliación presupuestal oficio SH-ED-23-003 de fecha 25 de enero de 2023 aprobados para la Conservación Rutinaria de la Red Carretera Estatal, oficio SH-ED-23-021del 17 de febrero de 2023 autorizados para la Conservación Periódica de la Residencia Mazatan así como la Conservación y rehabilitación del tramo

Hermosillo-Mazatan, oficio SH-ED-23-027 del 22 de febrero de 2023 autorizados para la Conservación Periódica de la Red Estatal de Carreteras por un importe de \$2,438,321

61505 Estudios y Proyectos. – Se realizó reducción presupuestal a esta partida de gastos por cambios en la modalidad de ejecución de los trabajos originales por un importe de \$ - 2,497,684

62201Construcción. – Se realizó una ampliación presupuestal a esta partida autorizados mediante oficio SH-ED-23-117 de fecha 01 de junio de 2023 por un importe de \$8,863,682

62203 Remodelación y rehabilitación. – Se realizó una ampliación presupuestal a esta partida autorizados mediante oficio SH-ED-23-117 de fecha 01 de junio de 2023 por un importe de \$7,454,981

62204 Conservación. - Se realizó una ampliación presupuestal a esta partida autorizados mediante oficio SH-ED-23-117 de fecha 01 de junio de 2023 por un importe de \$452,594

79901 Otras erogaciones especiales. - Se realizó una reducción presupuestal por un importe de \$ - 2,844,657

IMPACTO DE METAS E INDICADORES POR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES APROBADAS: Justificaciones por las variaciones programáticas sobre los Proyectos y Proceso, al 30 de septiembre de 2023:

Cabe aclarar que avance de metas e indicadores aprobados para el ejercicio fiscal 2023 se capturó en el Sistema de Programación, Presupuestación y Seguimiento (SIPPSE) plataforma desarrollada por la Secretaria de Hacienda, según las metas aprobada por el Consejo de Administración de ésta Junta de Caminos e Infraestructura Carretera del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal, así como de la debida vinculación a los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como a continuación se detalla:

COMPONENTES DE LA MIR (PROYECTOS):

C1. Red Carretera Estatal Conservada

INDICADOR: Porcentaje de Kilómetros de Carretera Estatal Conservada UNIDAD DE MEDIDA. Kilometro Avance Acumulado= 98%

C2. Proyectos Estratégicos de Infraestructura Carretera Ejecutados

INDICADOR. Porcentaje de Kilómetros de Carretera Estatal Modernizada UNIDAD DE MEDIDA. Porcentaje Avance Acumulado= 0%

INDICADOR. Porcentaje de Kilómetros de Carretera Estatal Construida UNIDAD DE MEDIDA. Porcentaje Avance Acumulado= 0%

INDICADOR. Porcentaje de Kilómetros de Carretera Estatal Reconstruida UNIDAD DE MEDIDA. Porcentaje Avance Acumulado= 0%

C3. Producto asfaltico producido y entregado

INDICADOR. Porcentaje de producción de mezclas asfálticas UNIDAD DE MEDIDA. Porcentaje Avance acumulado= 0%

C4. Maquinaria y equipo arrendado

INDICADOR. Horas maquina convenida UNIDAD DE MEDICA. Porcentaje Avance acumulado= 0%

ACTIVIDADES DE LA MIR:

A1.C1 Estudios y Proyectos Ejecutivos Elaborados

INDICADOR. Porcentaje de Estudios y Proyectos Ejecutivos Elaborados UNIDAD DE MEDIDA. Porcentaje Avance Acumulado= 100%

A2. C1. Programación de Trabajos de Conservación

INDICADOR. Porcentaje de Verificaciones de la Ejecución de los Trabajos de Conservación UNIDAD DE MEDIDA. Porcentaje Avance Acumulado= 100%

A1. C2. Programación de Proyectos Estratégicos

INDICADOR. Porcentaje de Estudios y Proyectos Ejecutivos Elaborados para proyectos estratégicos UNIDAD DE MEDIDA. Porcentaje Avance Acumulado= 141.2%

A2. C2. Presupuestación de Proyectos Estratégico

INDICADOR. Porcentaje de Verificaciones de la Ejecución de los Proyectos Estratégicos UNIDAD DE MEDIDA. Porcentaje Avance Acumulado= 100%

A1 C3. Entregas de Mezcla asfáltica

INDICADOR. Porcentaje de cumplimiento de entregas de mezcla asfáltica UNIDAD DE MEDIDA. Porcentaje Avance Acumulado= 0%

A1 C4. Mantenimiento de Parque de Maquinaria y Equipo

INDICADOR. Porcentaje de cumplimiento de programa de mantenimiento de Parque Maquinaria y Equipo UNIDAD DE MEDIDA. Porcentaje Avance Acumulado= 0%

Otros indicadores de GESTION ADMINISTRATIVA

Lo correspondiente a los indicadores de la Dirección General se informa:

PROCESO: FOMENTO A LA CULTURA DE EQUIDAD DE GENERO

INDICADOR: Realización de eventos que favorezcan la adopción de una cultura institucional de equidad de genero UNIDAD DE MEDIDA. Eventos
Avance Acumulado= 100%

Lo correspondiente a los indicadores del Órgano Interno de Control se informa:

PROCESO: REALIZACION DE AUDITORIAS DIRECTAS Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES

INDICADOR: Auditorías realizadas al entre por parte del Órgano Interno de Control UNIDAD DE MEDIDA. Auditorias

Avance Acumulado= 100%

Lo correspondiente a los indicadores de la Dirección de Administración se informa:

PROCESO: INFORME TRIMESTRAL Y CUENTA PÚBLICA

IINDICADOR: Cumplimiento de entrega de informes de gestión administrativa

UNIDAD DE MEDIDA: Informe Avance acumulado= 100%

PROCESO: CALIDAD DE LOS INFORMES TRIMESTRALES

INDICADOR: Identificar si los informes presentados cuentan con las condiciones de calidad necesarias para realizar una valoración objetiva del desempeño del gasto

UNIDAD DE MEDIDA: Informe
Avance acumulado= 100%

Lo correspondiente a los indicadores de la Unidad Jurídica se informa:

PROCESO: ATENCIÓN A ASUNTOS JURIDICOS

INDICADOR: Cumplimiento de los requerimientos de asuntos jurídicos

UNIDAD DE MEDIDA: Informe Avance acumulado= 100%

Lo correspondiente a los indicadores de la Unidad de Licitaciones y Contratos se informa:

PROCESO: ELABORACION DE ACUERDOS Y CONTRATOS

INDICADOR: Informe de elaboración de acuerdos y contratos

UNIDAD DE MEDIDA: Contrato Avance acumulado= 100%

Lo correspondiente a los indicadores de la Unidad de Tecnologías y Sistemas

PROCESO: SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TECNOLOGIA

INDICADOR: Avance del programa de mantenimiento preventivo y correctivo

UNIDAD DE MEDIDA: Actividades

Avance acumulado= 100%

PROCESO: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

INDICADOR: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje

Avance acumulado= 99%

Por lo anteriormente expuesto, se da por informado al H. Congreso del Estado por conducto de la Secretaria de Hacienda y/o el Poder Ejecutivo del Estado como parte de la integración y consolidación del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas, la Deuda Pública y los Activos del Patrimonio del Estado; la información concerniente a este Organismo Público Descentralizado correspondiente al Tercer Informe Trimestral correspondiente al ejercicio fiscal 2023 como un mecanismo de rendición de cuentas que prevé el marco legal vigente.

En cabal cumplimiento a las obligaciones, el presente informe fue elaborado en base a la de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y en apego a la Guía para la elaboración de Informes Trimestrales para el ejercicio fiscal 2023 de las Dependencias y Entidades Paraestatales que integran al Ejecutivo, de los Organismos Autónomos y de los Poderes Legislativo y Judicial del Estado emitida y presentada a la Secretaria de Hacienda con el propósito de que sea consolidada e integrada al Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas, la Deuda Pública y los Activos del Patrimonio del Estado, que el Ejecutivo está obligado a entregar al Poder Legislativo, como parte de los mecanismos de rendición de cuentas que prevé el marco legal vigente, dando cumplimiento a los ordenamientos legales del Estado establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y acuerdos y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contabile.

C.P. BETELGÉÚSEN ESCARCEGA BUSTAMANTE DIRECTORA DE ADMINISTRACION

ING. EDUARDO ANTONIO RACHECO GRAGEDA DIRECTOR GENERAL